

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34552 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 1345/2015, con NIG 2906742M20150002568, por Auto de 22 de septiembre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TESEGRES MÁLAGA, S.L., con CIF B-93.117.505, con domicilio en calle Atenas, n.º 34, Polígono Industrial San Luis, C.P. 29006 - Málaga, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Antonio Vega Alarcón, Economista, con domicilio postal en calle Jimena, 60, 29640 - Fuengirola (Málaga), y dirección electrónica concursal@aventiasesores.com y número de teléfono/fax 95 247 68 24.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 15 de octubre de 2015.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150049595-1